



Guayaquil, 30 de Abril del 2.010

Señores
Super Intendencia de Compañías
Ciudad.-

Estimados Señores:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía HORMICORP S.A y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, me permito presentar a vuestra consideración este informe sobre la revisión contable práctica a los estatutos financieros correspondientes al Ejercicio Económico a Diciembre 31 del 2009

He procedido a examinar los Estados Financieros, sus anexos y sus resultados, así como los respaldos y soportes contables, respecto de los cuales debo de informar que luego del análisis correspondiente, estos reflejan razonablemente la real situación financiera de la empresa y sus saldos concuerdan con sus registros contables los mismos que son llevados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Además he revisado los libros sociales de la compañía, esto es el libro de Actas, los Talonarios de las Acciones, todo lo cual es llevado conforme a lo que dispone la ley de Compañías.

Sin otro particular que argumentar a los señores accionistas quedo de ustedes con la mayor consideración.

Cordialmente,

Mónica Rodríguez B.
Comisario

